



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

LICITACION ABREVIADA Nº 11/2020- Suministro e instalación de grupo electrógeno (solución llave en mano) para el servicio de emergencia (stand by) en el edificio futura sede Centro de Justicia de Paz (CEJUPAZ) sito en la calle 25 de mayo 500 de Montevideo.

Asunto: Aclaración compra grupo electrógeno.

Con relación al procedimiento para la compra del grupo electrógeno se aclara que.

1)La salida del aire caliente del radiador deberá llevarse con un ducto de chapa a la chimenea de 1,15x1,15m que existe en la habitación donde se instalará el grupo.

2)Dicho ducto será construido con chapa de hierro galvanizada y tendrá fuelle de lona en su conexión al radiador del grupo.

3)El interruptor de salida del alternador no es motorizado.

4)Los gases de escape serán llevados a la chimenea subiendo una distancia tal que evite el retorno de los gases.

5)Se deben eliminar los pilares existentes en la zona donde será colocado el grupo electrógeno y los trabajos de albañilería asociados a esta tarea.